



VALLENAR, 07 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1657 /

VISTOS:

1. Providencia; N°0041/19.01.2015, el Ordinario N°05/19.01.2015, Solicitud 02, de Directora(S) Escuela "Edmundo Quezada Araya" a Coordinador General SEP.
2. La Disponibilidad Presupuestaria N°105 , con cargo a fondos SEP de la Escuela "Edmundo Quezada Araya" de ValLENAR.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra J del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto Exento N°472 de fecha 28 de Enero 2014, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. El Cuadro Análisis de los costos, expresado en horas hombre, de realizar una licitación menor a 100 UTM.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 535-567-SE15, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
SUC. JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA	53.283.900-9	5351-567-SE15	\$409.412.-	\$487.200.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal ✓
- CTR/NFR/OTV/CGL/LRV/BCM/pmma